



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANSERMA LTDA**

Fecha expedición: 2022/03/01 - 16:55:48 **** **Recibo No.** S000686519 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220301-0224
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN YyjbmNwVGR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANSERMA LTDA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD DE ECONOMÍA SOLIDARIA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 890801626-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : MANIZALES
DOMICILIO : ANSERMA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0100011
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ENERO 09 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 17 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 24,311,143,368.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 5 A 22 04
BARRIO : LA AVENIDA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 17042 - ANSERMA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8532512
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 8532513
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : informacion@cooperativaanserma.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 5 A 22 04
MUNICIPIO : 17042 - ANSERMA
BARRIO : LA AVENIDA
TELÉFONO 1 : 8532512
TELÉFONO 2 : 8532513
CORREO ELECTRÓNICO : informacion@cooperativaanserma.com.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4620 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANSERMA LTDA**

Fecha expedición: 2022/03/01 - 16:55:48 **** **Recibo No.** S000686519 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220301-0224
**LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN YyjbmNwVGR**

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4664 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS, CAUCHOS Y PLASTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS DE USO AGROPECUARIO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR CERTIFICACION DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 1996 EXPEDIDA POR DANCOOP, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 63 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE ENERO DE 1997, SE INSCRIBE : LA ENTIDAD DENOMINADA COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANSERMA LTDA.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 12 DE JUNIO DE 1967 BAJO EL NÚMERO 00000000000000000416 OTORGADA POR DANCOOP

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SUPERSOLIDARIA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20000310	ASAMBLEA GENERAL.	ANSERMA	RE01-2896	20000419
AC-1	20010620	ASAMBLEA GENERAL	ANSERMA	RE01-4039	20010718
PA-1434	20011113	SUPERSOLIDARIA	ANSERMA	RE01-4426	20011203
AC-1	20030326	ASAMBLEA DE DELEGADOS	PALESTINA	RE01-6075	20030520
AC-2	20060728	ASAMBLEA DE DELEGADOS	MANIZALES	RE01-10565	20060926
AC-1	20080312	ASAMBLEA DE DELEGADOS	ANSERMA	RE01-12618	20080415
AC-1	20091218	ASAMBLEA DE DELEGADOS	ANSERMA	RE01-15062	20100417
AC-1	20120203	ASAMBLEA DE DELEGADOS	ANSERMA	RE01-17318	20120404
AC-98	20180713	CONSEJO ADMINISTRACION	ANSERMA	RE03-2685	20181031
AC-58	20190323	ASAMBLEA GENERAL	VITERBO	RE03-2784	20190410
		EXTRAORDINARIA			

CERTIFICA

QUE DE ACUERDO CON LA RESOLUCION NO.1434 DE NOVIEMBRE 13 DE 2001 DICTADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, INSCRITA EN ESTA ENTIDAD EN EL LIBRO I DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO BAJO EL NO. 004426 EL 03 DE DICIEMBRE DE 2001, SE AUTORIZO LA INCORPORACION DE LA COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE BELALCAZAR - VITERBO A LA COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANSERMA LTDA.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO: SU OBJETO PRINCIPAL ES LA COMERCIALIZACION DE CAFÉ Y OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS BUSCANDO PROMOVER Y MEJORAR PERMANENTEMENTE LAS CONDICIONES ECONOMICAS, SOCIALES, TÉCNICAS Y CULTURALES DE LOS ASOCIADOS, EN CUANTO ESTOS ESTEN VINCULADOS A LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA Y EN ESPECIAL A LA PRODUCCIÓN DE CAFÉ EN TODOS SUS ASPECTOS. PROCURA CON SU ACCION, NO SOLO EL BENEFICIO DEL ASOCIADO, SINO EL DE LOS MIEMBROS DE SU FAMILIA Y EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD EN LA REGION DONDE OPERA. PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE OBJETIVO LA COOPERATIVA PODRA REALIZAR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES QUE TENGAN RELACION CON EL MISMO Y CON LA ADECUADA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS, EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES LEGALES Y CONTRACTUALES DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO, PROCURANDO MANTENER LA ADECUADA RENTABILIDAD DE SUS



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANSERMA LTDA**

Fecha expedición: 2022/03/01 - 16:55:48 **** **Recibo No.** S000686519 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220301-0224
**LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN YyjbmNwVGR**

BIENES Y DINEROS DISPONIBLES. PARÁGRAFO. ACTIVIDADES Y SERVICIOS A DESARROLLAR. PARA CUMPLIR SU OBJETO, LA COOPERATIVA PODRA DESARROLLAR, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES Y SERVICIOS: A. COMERCIALIZACION DE CAFÉ Y OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS. B. INDUSTRIALIZACIÓN DEL CAFÉ Y OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS, DÁNDOLE UN VALOR AGREGADO. C. COMERCIALIZACION DE INSUMOS AGRÍCOLAS, MATERIALES Y BIENES EN GENERAL. D. EXPORTACIÓN. E. CREDITO. F. EDUCACIÓN. G. BIENESTAR SOCIAL. H. ARRENDAMIENTO. I. DEPOSITO. J. TRANSPORTE. K. INVERSIONES. L. Y LAS DEMAS QUE AMERITEN SU EXPANSION Y DESARROLLO. TODAS LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS, AUN LAS SOCIALES, DEBERAN SER COSTEABLES Y OPERAR CON CRITERIO DE EFICIENCIA Y EFICACIA. LOS DIFERENTES PLANES, PROGRAMAS Y SERVICIOS PARA DESARROLLAR CADA UNA DE ESTAS ACTIVIDADES, SERAN OBJETO DE ESTUDIOS TÉCNICOS, ECONOMICOS, HUMANOS Y SOCIALES, POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ORGANO QUE LOS REGLAMENTARA MEDIANTE ACUERDOS. LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PLANES, PROGRAMAS Y SERVICIOS DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA PODRAN ADELANTARSE POR MEDIO DE CONVENIOS CELEBRADOS CON ENTIDADES ESPECIALIZADAS.

SERVICIOS: PARA CUMPLIR SUS OBJETIVOS, LA COOPERATIVA PODRA IMPLEMENTAR ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES SERVICIOS: COMERCIALIZACION, BIENESTAR SOCIAL, PROVISIÓN AGRICOLA, ASISTENCIA TECNICA, EL MONTAJE AGROINDUSTRIAL Y LOS DEMAS QUE AMERITEN SU EXPANSION Y DESARROLLO.

PARÁGRAFO: ESTOS SERVICIOS PARA SU IMPLEMENTACION DEBERAN SER REGLAMENTADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. PARÁGRAFO: LOS ANTERIORES SERVICIOS SE ADOPTARAN EN LA MEDIDA QUE LAS CIRCUNSTANCIAS, NECESIDADES Y POSIBILIDADES ECONOMICAS DE LA COOPERATIVA ESTABLEZCAN SU CONVENIENCIA Y EN EL ORDEN QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CONSIDERE MAS UTIL Y NECESARIO.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO A JUNIO 30 DE 1996 ES \$1.294.232.000

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - PRINCIPALES

POR ACTA DEL 08 DE AGOSTO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3107 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	SALAZAR PAYAN SAIDA KARINA	CC 53,090,262

POR ACTA DEL 08 DE AGOSTO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3107 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON	MEJIA MARIN EULISES DE JESUS	CC 4,343,448

POR ACTA DEL 08 DE AGOSTO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3107 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON	UCUARA YATE ALEXANDER	CC 14,281,728

POR ACTA DEL 08 DE AGOSTO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3107 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 10 DE



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANSERMA LTDA**

Fecha expedición: 2022/03/01 - 16:55:48 **** **Recibo No.** S000686519 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220301-0224
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN YyjbmNwVGR

SEPTIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CUARTO RENGLON	SARAZA GALLEGO MARIO HERNAN	CC 15,957,161

POR ACTA DEL 08 DE AGOSTO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3107 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
QUINTO RENGLON	HENAO CASTAÑO DANIEL ANCIZAR	CC 9,915,061

POR ACTA DEL 08 DE AGOSTO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3107 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEXTO RENGLON	CIFUENTES HERRERA SURLEY	CC 4,385,816

POR ACTA DEL 08 DE AGOSTO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3107 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEPTIMO RENGLON	BEDOYA RODRIGUEZ JOSE LUCIANO	CC 4,602,861

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - SUPLENTES

POR ACTA DEL 08 DE AGOSTO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3107 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	TREJOS RODRIGUEZ MARIA ELENA	CC 24,394,867

POR ACTA DEL 08 DE AGOSTO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3107 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON	JARAMILLO CALLE PEDRO JOSE	CC 75,038,983

POR ACTA DEL 08 DE AGOSTO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3107 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON	RESTREPO CIFUENTES ROGELIO DE JESUS	CC 4,551,188

POR ACTA DEL 08 DE AGOSTO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3107 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANSERMA LTDA**

Fecha expedición: 2022/03/01 - 16:55:48 **** **Recibo No.** S000686519 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220301-0224
**LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN YyjbmNwVGR**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CUARTO RENGLON	VALENCIA ALZATE EMILIO ANTONIO	CC 4,551,818

POR ACTA DEL 08 DE AGOSTO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3107 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
QUINTO RENGLON	GARCIA CHICA ABELARDO DE JESUS	CC 4,551,045

POR ACTA DEL 08 DE AGOSTO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3107 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEXTO RENGLON	VICTORIA VELASCO ISMAEL	CC 75,158,931

POR ACTA DEL 08 DE AGOSTO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3107 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEPTIMO RENGLON	LOPEZ GOMEZ IDIER DE JESUS	CC 9,993,996

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 72 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2016 DE CONSEJO DE ADMINISTRACION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1969 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 26 DE OCTUBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	GARCIA ARANGO LUIS MIGUEL	CC 75,098,361

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA. LE CORRESPONDE DAR CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LA ASAMBLEA Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EJECUTAR Y CONTROLAR EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE LA ENTIDAD. SU CONTRATO SERA A TERMINO INDEFINIDO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN LABORAL VIGENTE Y EJERCERA SUS FUNCIONES BAJO LA INMEDIATA DIRECCIÓN DE ESTE ORGANO, ANTE EL CUAL RESPONDERA POR LA BUENA MARCHA DE LA ENTIDAD. SERVIRA DE ORGANO DE COMUNICACION DE LA COOPERATIVA CON SUS ASOCIADOS Y CON TERCEROS Y TENDRA BAJO SU DEPENDENCIA LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

EN CASO DE FALTA TRANSITORIA DEL GERENTE LO REEMPLAZARA EL GERENTE SUPLENTE DESIGNADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

SON FUNCIONES DEL GERENTE ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES: - CELEBRAR Y EJECUTAR EN NOMBRE DE LA COOPERATIVA TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES DENTRO DEL MARCO DEL OBJETO SOCIAL, CUYO VALOR NO EXCEDA DEL TOPE MÁXIMO DE COMPETENCIA QUE LE FIJE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. EN CASO DE SOBREPASAR LA SUMA INDICADA, TALES TRANSACCIONES DEBERAN SOMETERSE PREVIAMENTE A LA APROBACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y EN EL ACTA RESPECTIVA SE DEBERA DEJAR CONSTANCIA



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANSERMA LTDA**

Fecha expedición: 2022/03/01 - 16:55:48 **** **Recibo No.** S000686519 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220301-0224
**LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN YyjbmNwVGR**

EXPRESA DE TAL AUTORIZACIÓN, AL IGUAL QUE EN LOS DOCUMENTOS QUE SIRVAN DE SOPORTE A LA TRANSACCION. EN LAS OPERACIONES DE CAFÉ Y FERTILIZANTES NO RIGE ESTE LIMITE. - CUIDAR DE LA ESTRUCTURA Y PUNTUAL RECAUDACIÓN DE LOS FONDOS DE LA COOPERATIVA Y VELAR POR SU SEGURIDAD Y POR LA DE TODOS LOS BIENES, DOCUMENTOS Y CORRESPONDENCIA DE LA ENTIDAD DE MANERA PERMANENTE; ORDENAR EL PAGO OPORTUNO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LA COOPERATIVA; GIRAR LOS CHEQUES Y AUTORIZARLOS CON SU FIRMA Y SUSCRIBIR LOS DEMAS DOCUMENTOS QUE LE CORRESPONDAN. EL GERENTE, DE ACUERDO CON EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, PODRA DELEGAR EN OTRO EMPLEADO CUADNO SEA NECESARIO, SU ATRIBUCIÓN PARA SUSCRIBIR CHEQUES U OTROS DOCUMENTOS. - DESEMPEÑAR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE SEÑALEN LA LEY, LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS Y LAS QUE LE ENCOMIENDEN LA ASAMBLEA Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES: - DETERMINAR LOS FINES Y ORIENTAR LAS POLITICAS Y DIRECTRICES GENERALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. - DECRETAR APORTES EXTRAORDINARIOS O ESTABLECER CUOTAS ESPECIALES. - REFORMAR LOS ESTATUTOS Y DECRETAR LA TRANSFORMACION, FUSION, INCORPORACION Y DISOLUCION. - LAS DEMAS QUE LE SEÑALE LOS ESTATUTOS Y LA LEY.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ES EL ORGANO PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA, ESTARA SUBORDINADO EN SU ACCION A LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS Y A LAS FINALIDADES Y POLÍTICAS TRAZADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ESTARA INTEGRADO POR SIETE (7) MIEMBROS PRINCIPALES CON LOS RESPECTIVOS SUPLENTE PERSONALES, SIENDO CONFORMADO CADA RENGLÓN POR MIEMBROS DE CADA UNA DE LAS CINCO (5) OFICINAS DE LA COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANSERMA Y CONSERVARAN TAL CARACTER PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES HASTA TANTO SE CANCELE SU INSCRIPCIÓN CON EL REGISTRO DE NUEVOS NOMBRAMIENTOS ANTE EL ORGANISMO QUE ORDENE LA LEY.

SON FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES: - PLANEAR ORGANIZAR Y DIRIGIR LA EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y DIRECTRICES TRAZADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL PROCURANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES SEÑALADOS POR ESTA Y LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA COOPERATIVA. - COORDINAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LA COOPERATIVA Y PROGRAMAR ANUALMENTE SUS PROPIAS ACTIVIDADES, ESTABLECER PRIORIDADES Y DETERMINAR OBJETIVOS EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS A CARGO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS. - AUTORIZAR LOS GASTOS EXTRAORDINARIOS QUE NO FIGUREN EN EL PRESUPUESTO Y EJECUTAR LOS TRASLADOS DE RECURSOS QUE ESTIME CONVENIENTE. - AUTORIZAR AL GERENTE, PARA ADQUIRIR GRAVAR O ENAJENAR INMUEBLES Y PARA CELEBRAR Y EJECUTAR ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES CUYO VALOR EXCEDA EL TOPE DE SU COMPETENCIA. - AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS O CONTRATOS CON OTRAS COOPERATIVAS O ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, TENDIENTES A LA EXPANSION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS. - DECIDIR SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LA ENTIDAD CON OTROS ORGANISMOS DEL SECTOR COOPERATIVO O CON ENTIDADES DE DISTINTO CARÁCTER JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y DESIGNAR A LA PERSONA (S) QUE LA REPRESENTARAN ANTE LAS MISMAS. - DECIDIR SOBRE EL EJERCICIO DE ACCIONES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES Y AUTORIZAR AL GERENTE PARA ADELANTARLAS, PONERLES TERMINO Y CONCILIAR CUANDO SEA NECESARIO. - LAS DEMAS ATRIBUCIONES QUE LE SEÑALEN LA LEY Y EL ESTATUTO Y TODAS AQUELLAS QUE NO ESTEN ASIGNADAS EXPRESAMENTE A OTRO ORGANO Y QUE LE CORRESPONDAN COMO ADMINISTRADOR SUPERIOR DE LA ENTIDAD.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO LV DEL 16 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1806 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 19 DE ABRIL DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
--------------	---------------	-----------------------	----------------



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANSERMA LTDA**

Fecha expedición: 2022/03/01 - 16:55:48 **** **Recibo No.** S000686519 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220301-0224
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN YyjbmNwVGR

REVISOR FISCAL - FIRMA AUDITORIAS Y CONSULTORIAS NIT 810003243-5 1
REVISORA S.A.S.

POR OFICIO DEL 05 DE ABRIL DE 2016 DE REVISOR FISCAL DE MANIZALES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1808 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 20 DE ABRIL DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL DESIGNADO POR FIRMA REVISORA	HENAO CASTRILLON CLAUDIA ISABEL	CC 30,298,715	35267-T

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTE

POR OFICIO DEL 05 DE ABRIL DE 2016 DE REVISOR FISCAL DE MANIZALES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1808 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 20 DE ABRIL DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE DESIGNADO POR FIRMA REVISORA	QUINTERO MEJIA JOHN JAIME	CC 10,252,129	33656-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$78,704,459,611

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4620

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANSERMA LTDA**

Fecha expedición: 2022/03/01 - 16:55:48 **** **Recibo No.** S000686519 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220301-0224
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN YyjbmNwVGR

CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación YyjbmNwVGR

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****
